



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANAS



RESOLUCIÓN DECANAL N° 009-2024-D-FCAH-UNA

Puno, 18 de enero del 2024

VISTO:

El Oficio N°002-2024-J-CA-FCAH-UNA-PUNO de fecha 16 de enero de 2024, presentado por el M.Sc. Rómulo Huacasi Gonzales, Coordinador de Registro Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, quien solicita la conformación de la comisión de transferencia de los documentos y bienes de la Oficina de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, existiendo la Resolución de Asamblea Universitaria N°017-2020-AU- UNA de fecha 13 de noviembre del 2020, instituye en el considerando: " Que por acuerdo del Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de setiembre del 2020 (continuación del 15 de setiembre del 2020) y mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N°0970-2020-R-UNA de fecha 29 de setiembre del 2020, SE APROBÓ EL PROYECTO DE ESCISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS en esta Casa Superior de Estudios, de conformidad con los fundamentos contenidos en dicho actos administrativo, consiguentemente, en esta Casa Superior de gobierno universitario como es la Asamblea Universitaria, para su consideración en el marco de lo previsto por ley";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 3486-2023-R-UNA, de fecha 28 de diciembre del 2023, se toma conocimiento y reconoce oficialmente, la elección de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, que recae en la Dra. Marfa Antonieta Bedoya Gonzales, para la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas -UNA;

Que, conforme al documento referido en visto, se solicita la conformación de la Comisión de transferencia de los documentos y bienes de la Oficina de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, y.

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – CONFORMAR, la Comisión de Transferencia de los documentos y bienes de la Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas para la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, conformado por los siguientes docentes:

Presidente:

M.Sc. Rómulo Huacasi Gonzales

Coordinador de Registro Académico

Primer Miembro:

M.Sc. Delia Cahuana Pacco

Segundo Miembro:

M.Sc. Miguel Arroyo Beltrán

Artículo Segundo. – Encargar el cumplimiento de la presente Resolución las instancias pertinentes y Secretaría Técnica.

Regístrate, comuníquese y archívese.

LIC. ADM. ROGER MIRANDA BELLIDO

SECRETARIO TECNICO

Distribución:
DIA, EPA, DIP, C. personal de la Facultad
Secretaría Técnica
C.C.
+ Archivo
MABG/RMB/fernml.



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES

DECANO